

## **ANEXO 9: DISPOSICIONES TRANSITORIAS EN CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR COVID-19, RELATIVAS A LA MODALIDAD DE CLASES ONLINE**

**1. PROPÓSITO:** En virtud de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, se viene en establecer normas para el Establecimiento y docentes y normas, faltas y medidas, tanto de párvulos como de sus padres, madres y apoderados, dentro de este contexto, en la modalidad de clases online. Sin perjuicio de ello, estas normas son complementarias a las establecidas en el Reglamento Interno Escolar.

### **2. NORMAS:**

#### **2.1 Para el Establecimiento:**

- a) Los horarios de clases online de cada curso, se encuentran en el Classroom de cada curso.
- b) El presente Anexo es complementario a las normas establecidas en el Reglamento Interno Escolar.

#### **2.2 Para los docentes:**

- a) El docente respectivo pasará lista de asistencia a través de los medios tecnológicos que se disponen.
- b) Autorizar y/o solicitar el uso de micrófono y cámaras cuando corresponda.
- c) Solo los docentes podrán grabar las clases, contando con autorización escrita y previa de los apoderados y solo para fines educativos.
- d) Cada profesor deberá subir mensualmente a la Plataforma, los resultados obtenidos por los párvulos, en la aplicación de guías, trabajos, etc.
- e) En caso de existir conductas por parte de un párvulo miembro de la comunidad educativa que atente contra el normal funcionamiento de la clase, el docente a cargo tendrá la facultad de silenciarlo y a quien posteriormente se le aplicará la medida formativa, pedagógica, psicosocial o reparatoria, según corresponda de acuerdo al Reglamento Interno Escolar.
- f) En caso de existir conductas por parte de un apoderado miembro de la comunidad educativa que atente contra el normal funcionamiento de la clase, el docente a cargo tendrá la facultad de suspender la clase y posteriormente, informar por escrito a Dirección de Ciclo, sin perjuicio de aplicarse el Reglamento Interno Escolar en cuanto a la aplicación de sanciones y medidas.
- g) El presente Anexo es complementario a las normas establecidas en el Reglamento Interno Escolar.

#### **2.3 Para los párvulos. Estas normas se cumplirán por medio de sus padres, madres o apoderados:**

- a) El párvulo tendrá a disposición para llevar a cabo su proceso educativo en modalidad online, la Plataforma Virtual Classroom.
- b) Deberá acceder a la Plataforma Classroom por medio de su apoderado y a través de su correo institucional. No se acepta el ingreso a través de correos personales distintos del institucional, de lo contrario, se considerará como ausente a la clase respectiva.
- c) Deberá conectarse cuando corresponda a todas sus clases y en el horario publicado en el Classroom de su curso. En caso de que el párvulo no se conecte a la clase o no lo realice en

forma puntual y esto sea reiterado, se citará a su apoderado por la Dirección del Establecimiento o por quien ésta designe, a fin de indagar las causas y establecer compromisos respecto a su asistencia y puntualidad.

- d) Al comienzo de cada clase, cada apoderado deberá velar que el párvulo tenga su micrófono apagado para evitar interferencias. Solo el profesor dará autorización al apoderado para que el párvulo, un grupo de ellos o el curso completo enciendan sus micrófonos.
- e) Los párvulos deberán cuando conectarse cuando corresponda, a cada clase con la cámara de sus computadores dirigidas hacia sus rostros y permanecer visibles para el docente durante todo el transcurso de ésta. Ello permitirá generar una interacción entre el profesor y el párvulo y la posibilidad de resolver dudas y entregar la retroalimentación correspondiente. El apoderado deberá informar al docente respectivo si el párvulo tiene algún problema en este sentido. Sin perjuicio de lo anterior, el docente respectivo podrá también consultar al apoderado el motivo por el cual el párvulo no se conecta con su cámara encendida, lo que deberá hacer mediante entrevista que deberá constar por escrito.
- f) Que los resultados obtenidos por actividades o trabajos realizados por el párvulo, se encuentren disponibles en Plataforma Virtual, en los medios que el colegio dispone.
- g) Realizar consultas a sus docentes a través sus apoderados, relativas a los resultados obtenidos en trabajos o actividades, mediante correo electrónico institucional del párvulo al correo institucional del docente y en el horario de atención de este último, publicado en el Classroom de cada curso.
- h) Mantenerse presente durante toda la clase. Solo podrá abandonar la plataforma cuando el docente o asistente haya finalizado la clase o sesión respectiva. Si el párvulo abandona sus clases en forma reiterada, el docente a cargo consultará a su apoderado en entrevista a la que citará, acerca de los motivos de este abandono, a fin de establecer compromisos dependiendo de la situación particular del párvulo.
- i) Entregar en las fechas convenidas con sus docentes, los trabajos y guías que correspondan, mediante la Plataforma Virtual o medios establecidos por el Establecimiento a través de sus apoderados. En caso de no entregar éstos en las fechas convenidas o no entregarlos, el docente a cargo consultará al apoderado en entrevista a la que citará, acerca de los motivos del incumplimiento, a fin de establecer compromisos relativos a la realización de sus tareas escolares.
- j) No hacer mal uso de las cuentas de correos electrónicos utilizados para las clases online. Se entiende por mal uso, todo aquel que no se relacione con el proceso educativo del estudiante.
- k) El párvulo deberá mantenerse adecuadamente vestido para participar de la clase. En caso contrario, el docente a cargo citará a su apoderado a entrevista a fin de establecer compromisos.
- l) En las clases online, Plataforma virtual y utilización de correos mantener un trato cordial, digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa, ya sea a través de audio, imagen o mensaje escrito, incluido el chat de la sesión. En caso contrario, se aplicará el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, si correspondiere.
- m) No utilizar fotografías, audios o videos de profesores o estudiantes sin autorización correspondiente, ya sea con o sin el propósito de hacer bromas, dañar o menoscabar la imagen u honra de ellos.
- n) No publicar o difundir información, imágenes, videos o audios que puedan dañar o desprestigiar la imagen de nuestra Institución Educativa.

- o) No ingerir alimentos y/o bebestibles durante el desarrollo de las clases o sesión online respectiva sin la autorización del docente respectivo, en caso contrario se citará a su apoderado y se establecerán compromisos.
- p) El presente Anexo es complementario a las normas establecidas en el Reglamento Interno Escolar

#### **2.4 Para los padres, madres y apoderados**

- a) Deberá velar porque el párvulo se conecte a clases online y a los compromisos que de éstas emanan, a través de la Plataforma y en el horario publicado en el Classroom de cada curso, debiendo permanecer presente durante toda la duración del módulo respectivo. En caso contrario, el docente a cargo citará al apoderado y establecerá con él compromisos que permitan continuar con el proceso educativo del párvulo. Lo anterior no obsta, a la aplicación del Protocolo sobre Vulneración de Derechos si correspondiere.
- b) Queda estrictamente prohibido, enviar el link de la clase a personas ajenas al curso para incluirlas en ésta. Lo anterior con el propósito de mantener un ambiente seguro para el desarrollo de la clase.
- c) En caso de existir conductas por parte de un apoderado miembro de la comunidad educativa que atente contra el normal funcionamiento de la clase, el docente a cargo tendrá la facultad de suspender la clase, y posteriormente informar por escrito a Dirección de Ciclo.
- d) Podrán efectuar consultas a los docentes relativos a los resultados académicos obtenidos en la realización de trabajos o actividades del estudiante, solo a través del correo electrónico institucional del párvulo al correo institucional del docente y en el horario de atención de éste último, publicado en el Classroom de cada curso.
- e) Los apoderados de los párvulos podrán enviar mensajes al profesor a cargo de sus asignaturas a través de la Plataforma Classroom y/o en la clase virtual, cuando este último lo solicite o lo permita o cuando exista la necesidad de realizar consultas, responder preguntas, manifestar dudas o realizar cualquier otra solicitud, siempre que sea de carácter académico y relacionado con la asignatura.
- f) No podrán hacer mal uso de las cuentas de correos electrónicos utilizados por el párvulo para las clases online. Se entiende por mal uso, todo aquel que no se relacione con el proceso educativo del párvulo.
- g) No podrán suplantar identidad en el uso de la cuenta de correos electrónicos utilizados para las clases online, así como en la persona del párvulo que debe asistir a dicha instancia.
- h) No utilizar fotografías, audios o videos de profesores o estudiantes sin autorización correspondiente, ya sea con o sin el propósito de hacer bromas, dañar o menoscabar la imagen u honra de ellos.
- i) No publicar o difundir información, imágenes, videos o audios que puedan dañar o desprestigiar la imagen de nuestra Institución Educativa.
- j) No intervenir en las clases de el párvulo. Solo podrá prestar ayuda técnica en relación a la plataforma o el equipo en uso, cuando su pupilo lo requiera y en silencio, o realizar consultas atinentes a la asignatura y manteniendo un vocabulario adecuado.
- k) En las clases online, Plataforma virtual y utilización de correos mantener un trato cordial, digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa, ya

sea a través de audio, imagen o mensaje escrito, incluido el chat de la sesión. En caso contrario, se aplicará el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, si correspondiere.

- l) Procurar que el ambiente físico del párvulo sea apto para el desarrollo de su proceso educativo. En caso contrario el docente a cargo citará al apoderado a fin de establecer compromisos para que este ambiente sea apto.
- m) El presente Anexo es complementario a las normas establecidas en el Reglamento Interno Escolar.

### 3. FALTAS Y MEDIDAS:

#### 3.1 De los párvulos:

FALTAS Y MEDIDAS DE LOS PÁRVULOS		
FALTAS LEVES		
FALTA	MEDIDA	QUIEN LA DETERMINA Y APLICA
Durante la clase o sesión online respectiva, no mantener su micrófono apagado	Solicitud al apoderado para que el micrófono se apague. En caso de reiterar la conducta se citará a su apoderado a entrevista y se establecerán compromisos	Profesor Jefe, de Asignatura o Director de Ciclo

FALTAS Y MEDIDAS DE LOS PÁRVULOS		
FALTAS GRAVES		
FALTA	MEDIDA DISCIPLINARIA	QUIEN LA DETERMINA Y APLICA
Hacer mal uso de las cuentas de correos electrónicos utilizados por el párvulo para las clases online. Se entiende por mal uso, todo aquel que no se relacione con el proceso educativo del estudiante	Entrevista personal con su apoderado estableciendo compromisos	Profesor Jefe, de Asignatura o Director de Ciclo

FALTAS Y MEDIDAS DE LOS PÁRVULOS	
FALTAS GRAVÍSIMAS	
FALTA	QUIEN LA DETERMINA Y APLICA
Utilizar fotografías, audios o videos de profesores o estudiantes sin autorización correspondiente, ya sea con o sin el propósito de hacer bromas, dañar o menoscabar la imagen u honra de ellos.	Encargado de Convivencia Escolar o quien se designe en el Procedimiento respectivo

Publicar o difundir información, imágenes, videos o audios que puedan dañar o desprestigiar la imagen de nuestra Institución Educativa	Encargado de Convivencia Escolar o quien se designe en el Procedimiento respectivo
<b>FORMATIVAS, PEDAGÓGICAS Y/O PSICOSOCIALES</b>	
<b>FORMATIVAS, PEDAGÓGICAS Y/O PSICOSOCIALES</b>	<b>REPARATORIAS</b>
Entrevista personal con el párvulo y su apoderado estableciendo compromisos	Disculpas privadas
	Toda otra medida que acuerden los apoderados de los involucrados

### 3.2 De los padres, madres y apoderados:

FALTAS Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS		
FALTAS LEVE		
FALTA	MEDIDA DISCIPLINARIA	QUIEN LA DETERMINA Y APLICA
Enviar mensajes al docente a través de la Plataforma y/o clase virtual, en una oportunidad distinta o para un fin distinto de aquel establecido en el presente Anexo	Amonestación verbal	Profesor Jefe, de Asignatura o Director de Ciclo

FALTAS Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS		
FALTAS GRAVES		
FALTA	MEDIDA DISCIPLINARIA	QUIEN LA DETERMINA Y APLICA
Enviar el link de la clase a personas ajenas al curso para intentar incluirlas	Amonestación escrita	Profesor Jefe, de Asignatura o Director de Ciclo
Incurrir en conductas que atenten contra el normal funcionamiento de la clase	Amonestación escrita	Profesor Jefe, de Asignatura o Director de Ciclo
Intervenir en la clase de su estudiantes para fines distintos de prestar ayuda técnica en relación a la plataforma o equipo en uso	Amonestación escrita	Profesor Jefe, de Asignatura o Director de Ciclo
Hacer mal uso de las cuentas de correos electrónicos utilizados por su estudiante para las clases online. Se entiende por mal uso, todo aquel que no se relacione con el proceso educativo del estudiante	Suspensión de su calidad de apoderado	Profesor Jefe, Profesor de Asignatura, Director de Ciclo, Encargado de Convivencia Escolar o quien se designe en el Procedimiento respectivo

Suplantar identidad en el uso de la cuenta de correos electrónicos utilizados para las clases online, así como en la persona del estudiante que debe asistir a dicha instancia.	Suspensión de su calidad de apoderado	Profesor Jefe, Profesor de Asignatura, Director de Ciclo, Encargado de Convivencia Escolar o quien se designe en el Procedimiento respectivo
---	---------------------------------------	--

<b>FALTAS Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS</b>		
<b>FALTAS GRAVÍSIMAS</b>		
<b>FALTA</b>	<b>MEDIDA DISCIPLINARIA</b>	<b>QUIEN LA DETERMINA Y APLICA</b>
Utilizar fotografías, audios o videos de profesores o estudiantes sin autorización correspondiente, ya sea con o sin el propósito de hacer bromas, dañar o menoscabar la imagen u honra de ellos.	Pérdida de su calidad de apoderado	Profesor Jefe, Profesor de Asignatura, Director de Ciclo, Encargado de Convivencia Escolar o quien se designe en el Procedimiento respectivo
Publicar o difundir información, imágenes, videos o audios que puedan dañar o desprestigiar la imagen de nuestra Institución Educativa.	Pérdida de su calidad de apoderado	Profesor Jefe, Profesor de Asignatura, Director de Ciclo, Encargado de Convivencia Escolar o quien se designe en el Procedimiento respectivo